

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Master Universitario en Prevención de Riesgos Laborales		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno		
Asignatura:	Aspectos Fundamentales de la Prevención		
Tipo:	Obligatoria	Créditos ECTS:	3
Curso:	1	Código:	8710
Periodo docente:	Primer semestre		
Materia:	Aspectos Fundamentales de la Prevención		
Módulo:	Introducción a la Prevención		
Tipo de enseñanza:	A distancia		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	75		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Eduardo Simal Carretero	eduardo.simal@ufv.es
Julia Díaz González-Cobos	julia.diaz@ufv.es

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Primera aproximación al mundo de la prevención. Descripción de los principales términos a emplear durante el curso. Introducción a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Definición de las distintas modalidades de la prevención que se deben aplicar según las características de las empresas. Cálculo de índices estadísticos

Introducción de los términos y conceptos fundamentales en materia de seguridad y salud en el trabajo.

En primer lugar estudiaremos la correlación existente entre el trabajo y sus efectos potenciales, tanto beneficiosos como perjudiciales, sobre la salud de los trabajadores.

Seguidamente abordaremos al estudio de las dos referencias legales fundamentales de la normativa sobre prevención de riesgos laborales en España, La Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales (a la que abreviadamente se denomina LPRL) y el Real Decreto 39/1997 de los Servicios de Prevención (al que de forma abreviada se denomina RSP). Estas dos normas jurídicas establecen el marco legal, los fundamentos y los principios en materia de seguridad y salud en el trabajo en nuestro país. Es esencial pues, para el prevencionista, conocer a fondo su contenido.

A continuación nos centraremos en analizar los posibles daños que pueden derivarse del trabajo, así como el tratamiento de los mismos que se realiza en la normativa.

Posteriormente veremos la utilidad e importancia del análisis estadístico de accidentes como herramienta preventiva, estudiando los principales índices de siniestralidad existentes.

## OBJETIVO

Asumir términos y conceptos fundamentales utilizados en prevención de riesgos laborales.

Comparar los posibles daños para la salud de los trabajadores: accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y enfermedades relacionadas con el trabajo.

Calcular los índices de siniestralidad más importantes asumiendo su importancia para la detección de situaciones de riesgo.

Categorizar las responsabilidades, derechos, obligaciones de empresas y trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.

Comparar la diferentes modalidades por las que la empresa puede desarrollar la actividad preventiva.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

No se requieren conocimientos previos.

## CONTENIDOS

Los temas que componen la asignatura son los siguientes:

- 1.El Trabajo y sus efectos sobre la Salud
- 2.La Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Introducción, antecedentes y estudio de su articulado.
- 3.El Reglamento de los Servicios de Prevención. Introducción y estudio de su articulado.
- 4.Los daños derivados del trabajo. Definición y estudio de su consideración legal. También se estudiarán otras patologías derivadas del trabajo.
- 5.El análisis de la siniestralidad. Objetivos y estudio de los índices estadísticos para el análisis de la siniestralidad más importantes.
- 6.Glosario de términos de prevención de riesgos laborales



## ACTIVIDADES FORMATIVAS

La asignatura se desarrolla con metodología a distancia a través del Campus Virtual de acuerdo con las siguientes actividades formativas:

**Sesiones sincrónicas:** Durante las sesiones el/la profesor/a responsable de la asignatura o una persona relevante en el ámbito de conocimiento, explicará el contenido teórico de la misma y resolverá casos prácticos en los que se pondrá en práctica lo aprendido. De igual forma, se convocarán sesiones sincrónicas destinadas a realizar seminarios o talleres y/o a resolver posibles dudas. Se informará al alumnado con suficiente antelación de las fechas y horas de conexión para actividades a tiempo real.

**Trabajo Autónomo:** El alumnado dispondrá en el aula virtual de documentación y recursos de estudio para la preparación de cada uno de los temas que componen la asignatura.

**Actividades:** Prueba de evaluación y autoevaluación, examen, caso práctico y foro de debate. Los alumnos tendrán a su disposición en el aula virtual todas las orientaciones necesarias para su realización.

Además, los alumnos tendrán a su disposición tanto al docente responsable de la asignatura como a un equipo de tutores/as para atender consultas o revisiones de temas de forma personalizada a través de correo electrónico, teléfono o videoconferencia.

## DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
13 horas	62 horas

## COMPETENCIAS

### Competencias básicas

Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o



aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudios.

Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Saber comunicar conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

## Competencias generales

Adquirir los conocimientos, habilidades y competencias necesarios que capaciten al alumno para asumir las funciones y responsabilidades profesionales de nivel superior en materia de prevención de riesgos laborales, y adquirir una especialización en las diferentes áreas preventivas no médicas - Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada, según se establece en el Reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997 de 17 de enero).

Comprender la complejidad, la dinámica y las interrelaciones de la acción preventiva de las diferentes fuentes de riesgos laborales en empresas y organizaciones laborales.

Estar capacitado para fomentar una cultura preventiva en la empresa promocionando conductas, hábitos, actitudes y estilos de vida saludables en los trabajadores para hacerles partícipes y protagonistas del desarrollo de su propia salud y bienestar.

Conocer los aspectos técnicos, económicos, ergonómicos, psicológicos, sanitarios y legales de la Prevención de Riesgos Laborales.

Conocer y aplicar el marco normativo así como las responsabilidades existentes que entran en juego en caso de acaecimiento de una contingencia laboral.

Adquirir los conocimientos necesarios para comprender la dinámica interrelacional de los sistemas de gestión de prevención de riesgos laborales, calidad y gestión ambiental, así como las actividades de auditoría, diseño e implantación de sistemas de gestión

Conocer diferentes sistemas de planificación, gestión y evaluación de las actividades a desarrollar por un servicio de prevención así como establecer programas de prevención basados en la evaluación de riesgos en el lugar de trabajo

## Competencias específicas

Diferenciar entre accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y enfermedades relacionadas con el trabajo.

Saber cómo se debe de organizar las diferentes modalidades preventivas en función del tamaño y la actividad de



la empresa

Disponer de los conocimientos técnicos suficientes para efectuar evaluaciones de riesgos y plantear medidas correctoras ante los peligros Generales relacionados con el lugar de trabajo, instalaciones, equipos de trabajo, riesgos de incendio, explosión, higiene industrial, ergonomía, psicología aplicada, etc.

Saber calcular e interpretar los índices estadísticos de siniestralidad más habituales, y realizar una valoración crítica de los mismos.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Enuncia las principales obligaciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales, reguladas por la Ley 31/1995 y el R.D. 39/1997 (y las posteriores modificaciones de ambos).

Cita los requisitos y características correspondientes a las distintas modalidades de organización preventiva contempladas por la normativa vigente y valorar cuándo son aplicables a una empresa en concreto.

Enumera los principios básicos que regulan la auditoría reglamentaria de los sistemas de gestión preventiva e identificar cuándo la realización de la misma es obligatoria.

Discrimina entre las funciones y niveles de cualificación para el desarrollo de actividades preventivas establecidas por la normativa vigente.

Diferencia entre accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y otras patologías relacionadas con el trabajo.

Define y analiza con rigor los principales indicadores de siniestralidad.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación de la UFV:

### **CONVOCATORIA ORDINARIA:**

La calificación final de la asignatura será el resultado de ponderar numéricamente todas las actividades propuestas de acuerdo al siguiente baremo:

### **PRUEBAS TEÓRICO-PRÁCTICAS:**

- 25% **Evaluación**. Examen tipo test con tiempo limitado que se deberá realizar tras el estudio, en cada asignatura, de los contenidos virtuales, de los contenidos descargables y del material complementario, así como la



visualización de las sesiones síncronas correspondientes.

- 55% **Examen presencial (on line)**. Prueba escrita compuesta por una combinación de preguntas cortas y de desarrollo que se realizará en un entorno controlado por una herramienta de supervisión remota.

#### ACTIVIDADES Y TRABAJOS:

- 15% **Caso práctico**. El alumno deberá resolver en plazo indicado un caso práctico propuesto en el aula virtual dentro del límite de tiempo disponible. No existe la posibilidad de ampliaciones de fechas ni de demoras en las entregas.

#### PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES Y ACTITUD MANIFESTADA:

- 3% **Participación en los foros** de debate en el Aula Virtual.

- 2% **Asistencia a las sesiones síncronas**: Se evaluará la asistencia síncrona a las sesiones convocadas para cada una de las asignaturas. Solamente se calificará a aquellos alumnos que hayan asistido, al menos, al 80% de las horas impartidas.

#### PARA ALUMNOS BECADOS:

Aquellos alumnos que han conseguido una beca por acreditar conocimientos en alguna especialidad, el promedio anterior no se aplica. En estos casos, la calificación final de la asignatura corresponde en su totalidad con la obtenida en el **Examen presencial (on line)** de esa asignatura.

#### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Los alumnos que no hayan superado la asignatura en convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria que consistirá en una **Evaluación** tipo test (40%) y un **Examen presencial** (prueba oral por videoconferencia a tiempo real) (60%) que se convocará de acuerdo a la calendarización del título en el que deberán demostrar la adquisición de los contenidos teórico-prácticos de la asignatura.

#### SEGUNDA Y SIGUIENTES CONVOCATORIAS:

Para estos estudiantes el sistema de evaluación de las convocatorias ordinaria y extraordinaria será el descrito anteriormente.

#### INFORMACIÓN IMPORTANTE:

Los alumnos están obligados a observar las reglas elementales y básicas sobre autenticidad y originalidad en toda actividad formativa o prueba de evaluación. Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la universidad.

## BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

### Básica

[Edición de la Comisión Organizadora de los actos conmemorativos del 25 aniversario de la Constitución Española]. Constitución española / Madrid :Boletín Oficial del Estado,2003.

edición preparada por Eduardo González Biedma. Prevención de riesgos laborales: ley y normas complementarias / 9ª ed. Madrid :Tecnos,2009.

José María Botana López ... [et al.] ; Manuel Iglesias Cabero (coord.) ; prólogo, Juan Antonio Sagardoy Bengoechea. Comentarios a la ley de prevención de riesgos laborales / 2ª ed. Cizur Menor (Navarra) :Aranzadi,2008.

### Complementaria

Boletn Oficial del Estado, nm 27, sec. I, de 31 de enero de 1997, p. 3031 a 3045. Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Boletn Oficial del Estado. Cdigo de Prevencin de Riesgos Laborales

[https://www.boe.es/biblioteca\\_juridica/codigos/codigo.php?id=037\\_Prevencion\\_de\\_riesgos\\_laborales&modo=2](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=037_Prevencion_de_riesgos_laborales&modo=2)

